



DECRETO ALCALDICIO N° 1777 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 20 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 88 de fecha 19.08.20 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto" para la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo de la familia del Sr. Marcos Millaca Huaiquimir, RUT [REDACTED], grupo familiar integrado por 3 personas, de Villa María, quienes resultaron afectados por incendio estructural ocurrido el día 12 de agosto y que generó la pérdida del 70% de su vivienda.

Para ello se cotizó al siguiente proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción Juanito, RUT [REDACTED], por un monto total de \$541.220 IVA incluido

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo de la familia del Sr. Marcos Millaca Huaiquimir, RUT [REDACTED], grupo familiar integrado por 3 personas, de Villa María, quienes resultaron afectados por incendio estructural ocurrido el día 12 de agosto y que generó la pérdida del 70% de su vivienda, al proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción "Juanito", RUT [REDACTED] por un monto total de \$541.220 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública